

DECRETO N° 926

CHIGUAYANTE, "10 JUL. 2009

VISTOS: Estos antecedentes; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°57/2009, la Providencia N°2931 con V°B° del Señor Alcalde don Tomás Solís Nova, el Oficio N°129 del Director de Jurídico, las necesidades de buen servicio; lo dispuesto en los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO 1) Ordénese y Páguese los trabajos extraordinarios realizados efectivamente por tareas impostergables de buen servicio, a los funcionarios, en los días, horarios y funciones que ha continuación se indican:

NOMBRE	PERIODO	HORARIOS	FUNCIONES
Ernesto Reyes Pavez	Del 01 al 30 de Junio 2009.  Del 06 al 29 de Junio 2009.	Lunes a Viernes de 17:35 a 19:35hrs (máximo 40hrs, mensuales).  Sábados y Feriados de 08:00 a 14:00hrs.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Evacuación informes DOM</li><li>• Apoyo a la Asesoría Jurídica DAEM.</li><li>• Tramitación sumarios administrativo DAEM</li><li>• Elaboración antecedentes para traspaso inmueble desde Municipalidad de Concepción y actualización catastro inmuebles.</li><li>• Preparación contestación juicio zarate con Municipalidad de Chiguayante y alegatos Peñailillo con Municipalidad de Chiguayante.</li><li>• Elaboración informe Sumarios Administrativos y apoyo sumarios DAEM.</li></ul>

2) Déjese constancia que las horas efectivamente trabajadas serán certificadas por el Departamento de Personal según Control de Asistencia que corresponda.

3) Por razones de buen servicio se compensará con cargo a la remuneración del funcionario indicado en el punto N°1, imputándose el gasto al Subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
TOMÁS SOLÍS NOVA  
ALCALDE

TSN/LTS/SSV/HCHN/cbs

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal ✓
- Departamento de Personal